



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

21764 *Acuerdo de regularización de la situación jurídica de los ficheros con datos de carácter personal del Ayuntamiento de Alaior*

Exp. 1153/2011

Se hace público de conformidad con el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal i con el artículo 52 del Real Decreto 1720/2007, del 21 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, las resoluciones de alcaldía número. 569, 570, 571, 572,573, 574,575, 576, 581, 590, 593, i 635 de 2013, mediante las cuales se acuerda la creación de los ficheros que se relacionan.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las administraciones públicas sólo podrá hacerse mediante disposición general publicada en el *Boletín Oficial del Estado* o diario oficial correspondiente.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado mediante el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero, pudiendo ser automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado.

A su vez dispone en el artículo 52 del Reglamento que la creación, modificación o supresión de los ficheros de titularidad pública sólo podrá hacerse por medio de disposición general o acuerdo publicados en el *Boletín Oficial del Estado* o diario oficial correspondiente.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 20 de la mencionada Ley, así como del artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la misma,

DISPONGO:

PRIMERO. El fichero del Ayuntamiento de Alaior será el contenido en el anexo de este Decreto de Alcaldía.

SEGUNDO. Se crea el fichero incluido en el anexo I de este Decreto de Alcaldía, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo.

TERCERO. El fichero que se recoge en el anexo de este Decreto de Alcaldía se regirá por las disposiciones generales e instrucciones que se detallen para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

CUARTO. En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, el fichero será notificado para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de este Decreto de Alcaldía en el BOIB.

QUINTO. El presente Decreto de Alcaldía entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOIB.

ANEXO I

Ficheros de nueva creación

Fichero: Asociaciones de vecinos, culturales y otras

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: asociaciones de vecinos, culturales y otras.

a.2) Finalidad y usos previstos: se trata de un listado de las asociaciones, entidades culturales y otras de Alaior para



transmitirles información sobre subvenciones de su interés.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre el que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulte obligado a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1) Colectivo: nombre de la asociación.

b.2) Procedencia: la propia persona interesada o su representante legal, fuentes accesibles al público (diarios oficiales, medios de comunicación sociales, repertorios telefónicos, listas de personas pertenecientes a grupos de profesionales).

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: nombre de la asociación.

c.2) Sistema de tratamiento: fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Alaior.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Alaior.

h) Nivel de medidas de seguridad: básico.

ANEXO I

Ficheros de nueva creación

Fichero: Empresas la Trotxa

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: empresas la trotxa

a.2) Finalidad y usos previstos: se trata de una relación de las empresas del polígono industrial la Trotxa de Alaior para transmitirles información sobre subvenciones u otra información de su interés.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre el que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulte obligado a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1) Colectivo: empresas.

b.2) Procedencia: la propia persona interesada o su representante legal, fuentes accesibles al público (diarios oficiales, medios de comunicación sociales, repertorios telefónicos, listas de personas pertenecientes a grupos de profesionales).

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: dirección, teléfono, fax, correo electrónico y otros.

c.2) Sistema de tratamiento: fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Alaior.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Alaior.

h) Nivel de medidas de seguridad: básico.





ANEXO I

Ficheros de nueva creación

Fichero: Control de predios y de notificaciones

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
 - a.1) Identificación del fichero: Control de predios y de notificaciones
 - a.2) Finalidad y usos previstos: apuntes sobre direcciones de difícil notificación y control de día de notificación o intento.
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre el que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulte obligado a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.
 - b.1) Colectivo: personas de contacto.
 - b.2) Procedencia: la propia persona interesada o su representante legal.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
 - c.1) Estructura:
 - Datos identificativos.
 - Otras categorías de carácter personal:
 - Datos de características personales.
 - c.2) Sistema de tratamiento: fichero automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Alaior.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Alaior.
- h) Nivel de medidas de seguridad: básico.

ANEXO I

Ficheros de nueva creación

Fichero: Aplicación informática gestión expedientes (Gestiona)

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
 - a.1) Identificación del fichero: aplicación informática gestión de expedientes (Gestiona).
 - a.2) Finalidad y usos previstos: gestión de expedientes administrativos.
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre el que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulte obligado a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.
 - b.1) Colectivo: empleados, ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores, asociados –socios o miembros, propietarios y/o arrendatarios, estudiantes, profesores formadores, representantes legales, personas de contacto, beneficiarios, cargos públicos.
 - b.2) Procedencia: la propia persona interesada o su representante legal, administraciones públicas y otros.

Procedimiento de recogida: formularios.

- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- c.1) Estructura:

- Datos identificativos: NIF/DNI, dirección, nº SS/mutualidad, teléfono, firma electrónica, nº registro personal (código empleado), nombre y apellidos.





Datos especialmente protegidos: ideología, afiliación sindical.
Datos relativos a la comisión de infracciones: infracciones administrativas.
Datos de características personales: datos de estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
Datos de circunstancias sociales: pertenencia a clubes, asociaciones, licencias, permisos, asociaciones.
Datos de información comercial: actividades y negocios, licencias comerciales.
Datos de transacciones: bienes y servicios suministrados por el afectado.

c.2) Sistema de tratamiento: fichero automatizado.

- d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.
e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Alaior.
g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Alaior.
h) Nivel de medidas de seguridad: alto.

ANEXO I

Ficheros de nueva creación

Fichero: Escuela de Música

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
- a.1) Identificación del fichero: Escuela de Música
a.2) Finalidad y usos previstos: gestión de la escuela, contacto con alumnos y gestión de cobro de cuotas.
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre el que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulte obligado a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.
- b.1) Colectivo: estudiantes, titulares cuenta corriente.
b.2) Procedencia: la propia persona interesado o su representante legal.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
- c.1) Estructura:
- Datos identificativos: NIF/DNI, dirección, teléfono, nombre y apellidos, firma y huella, datos bancarios.
Otras categorías de carácter personal:
- Datos de características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, nacionalidad.
- Datos académicos y profesionales: historial del estudiante.
- Datos económico-financieros y de seguro: datos bancarios.
- c.2) Sistema de tratamiento: fichero automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.
e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Alaior.
g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Alaior.
h) Nivel de medidas de seguridad: básico.





ANEXO I

Ficheros de nueva creación

Fichero: "la Caixa" – Línea abierta auxiliar

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
 - a.1) Identificación del fichero: "la Caixa" - Línea abierta auxiliar.
 - a.2) Finalidad y usos previstos: Línea abierta auxiliar – cobros "la Caixa".
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre el que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulte obligado a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.
 - b.1) Colectivo:
 - b.2) Procedencia: la propia persona interesado o su representante legal.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
 - c.1) Estructura:

Datos identificativos: dirección, nombre y apellidos.
 - c.2) Sistema de tratamiento: fichero manual.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Alaior.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Alaior.
- h) Nivel de medidas de seguridad: básico.

ANEXO I

Ficheros de nueva creación

Fichero: Listado de comercios

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
 - a.1) Identificación del fichero: listado de comercios
 - a.2) Finalidad y usos previstos: se trata de una lista de los comercios de Alaior para transmitirles información sobre subvenciones u otra información de su interés.
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre el que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulte obligado a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.
 - b.1) Colectivo: otros; nombre del comercio.
 - b.2) Procedencia: la propia persona interesada o su representante legal, fuentes accesibles al público (diarios oficiales, medios de comunicación sociales, repertorios telefónicos, listas de personas pertenecientes a grupos de profesionales).
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
 - c.1) Estructura:

Datos identificativos: nombre del comercio.
 - c.2) Sistema de tratamiento: fichero automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del





territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Alaior.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Alaior.

h) Nivel de medidas de seguridad: básico.

ANEXO I

Ficheros de nueva creación

Fichero: Listado telefónico

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: listado telefónico.

a.2) Finalidad y usos previstos: información ciudadana - consistorio.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre el que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulte obligado a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1) Colectivo: empleados, ciudadanos y residentes, proveedores, asociados, socios o miembros, profesores/formadores, personas de contacto, cargos públicos.

b.2) Procedencia: otras personas físicas, registros públicos, fuentes accesibles al público (diarios oficiales, medios de comunicación sociales, repertorios telefónicos, listas de personas pertenecientes a grupos de profesionales), entidad privada, administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: teléfono, nombre y apellidos, otros; empresas: fax, dirección correo electrónico.

c.2) Sistema de tratamiento:

d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Alaior.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Alaior.

h) Nivel de medidas de seguridad: básico.

ANEXO I

Ficheros de nueva creación

Fichero: Miembros Consejo Municipal de Deportes

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Miembros Consejo Municipal de Deportes.

a.2) Finalidad y usos previstos: organización Consejo Municipal de Deportes.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre el que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulte obligado a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1) Colectivo: cargos públicos.

b.2) Procedencia: la propia persona interesada o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.





c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, dirección, teléfono, nombre y apellidos.

c.2) Sistema de tratamiento: fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Alaior.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Alaior.

h) Nivel de medidas de seguridad: básico.

ANEXO I

Ficheros de nueva creación

Fichero: Registro de asociaciones

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: registro de asociaciones

a.2) Finalidad y usos previstos: se trata de un listado de las empresas del polígono industrial de Alaior, para transmitirles información sobre subvenciones o información de su interés.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.

b.1) Colectivo: asociados, socios o miembros, profesores/formadores, representantes legales, personas de contacto.

b.2) Procedencia: la propia persona interesada o su representante legal, registros públicos, fuentes accesibles al público (diarios oficiales, medios de comunicación sociales, repertorios telefónicos, listas de personas pertenecientes a grupos de profesionales), entidad privada, administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, dirección, teléfono, nombre y apellidos.

Otras categorías de carácter personal:

- Datos de características personales.

- Datos de información comercial: creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas.

c.2) Sistema de tratamiento: fichero manual.

d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Alaior.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Alaior.

h) Nivel de medidas de seguridad: básico.

ANEXO I

Ficheros de nueva creación

Fichero: Recursos Humanos (RRHH)

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.



- a.1) Identificación del fichero: Recursos Humanos (RRHH).
- a.2) Finalidad y usos previstos: control de archivo.
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre el que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulte obligado a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia.
 - b.1) Colectivo: empleados, demandantes de empleo.
 - b.2) Procedencia: la propia persona interesada o su representante legal.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
 - c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, dirección, teléfono, nombre y apellidos.

Datos especialmente protegidos: afiliación sindical.

Otros datos especialmente protegidos: salud (datos de carácter personal relacionados con la salud: informaciones concernientes a la salud pasada, presente y futura, física y mental, de un individuo, incluyendo información genética). Datos de salud específicos, situación alta/baja laboral, apto/no apto (salud laboral).

Otras categorías de carácter personal:

 - Datos de características personales: datos de estado civil, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad.
 - c.2) Sistema de tratamiento: fichero automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Alaior.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Alaior.
- h) Nivel de medidas de seguridad: medio.

ANEXO I

Ficheros de nueva creación

Fichero: Subvenciones deportes

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
 - a.1) Identificación del fichero: Subvenciones deportes.
 - a.2) Finalidad y usos previstos: gestión de expedientes de subvenciones.
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre el que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulte obligado a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
 - b.1) Colectivo: ciudadanos y residentes.
 - b.2) Procedencia: la propia persona interesada o su representante legal.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
 - c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma y huella.

Otras categorías de carácter personal:

 - Datos de características personales: fecha de nacimiento.
 - Datos de información comercial: actividades





c.2) Sistema de tratamiento: fichero manual.

d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Alaior.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Alaior.

h) Nivel de medidas de seguridad: básico."

Alaior, 31 d'octubre de 2013

La alcaldesa

Misericordia Sugrañes Barenys

